



CONSEJO NACIONAL
COMITÉ EJECUTIVO



EL GALENO

Boletín informativo del Colegio Médico del Perú Año 2 - N° 8

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Dr. Miguel Palacios Celi
Decano
Dr. Ciro Maguiña Vargas
Vicedecano
Dr. Raúl Urquiza Aréstegui
Secretario del Interior
Dr. José Luis La Rosa Botonero
Secretario del Exterior
Dra. Martha Matos Tocasca
Tesorera
Dr. Herman Vildózola Gonzales
Vocal
Dr. Héctor Medrano Samamé
Vocal
Dra. Sofía Cuba Fuentes
Vocal
Dr. Mariano Cuentas Jara
Vocal
Dr. César Polo Espinal
Accesitario
Dra. Elsy Mini Díaz
Accesitaria
Dr. Hugo Gervacio Peña Camarena
Consejo Regional I – La Libertad
Dr. Daniel Lenin Del Cuadro Hidalgo
Consejo Regional II – Iquitos
Dra. Liliana Cabani Ravello
Consejo Regional III – Lima
Dr. Walter Stive Calderón Gerstein
Consejo Regional IV – Junín
Dr. Wilfredo Oswaldo Pino Chávez
Consejo Regional V – Arequipa
Dr. Raúl Salas Carrión
Consejo Regional VI – Cusco
Dr. Arnaldo Lachira Alban
Consejo Regional VII – Piura
Dr. Juan José Cruz Venegas
Consejo Regional VIII – Chiclayo
Dr. Angel Antonio Anicama Hernández
Consejo Regional IX – Ica
Dr. Jimmy Santiago Humberto Curo Niquen
Consejo Regional X – Huánuco
Dr. Jorge Eduardo Mezarina Valverde
Consejo Regional XI – Huaraz
Dr. Carlos Alberto Saenz Cordova
Consejo Regional XII – Tacna
Dr. Cayo Eduardo Leveau Bartha
Consejo Regional XIII – Pucallpa
Dr. Dante Eloy Ramos Tello
Consejo Regional XIV – Puno
Dr. Víctor Manuel Cesias López
Consejo Regional XV – San Martín
Dr. Edmundo Zambrano Linares
Consejo Regional XVII – Cajamarca
Dr. Armando Asuncion Rodríguez Huayaney
Consejo Regional XVIII – Callao
Dr. Guillermo Bernabé Barrantes Reyes
Consejo Regional XIX – Chimbote
Dr. Manuel Antonio Rueda Camana
Consejo Regional XX – Pasco
Dr. José María Dalmecio Rivera Chumbes
Consejo Regional XXI – Moquegua
Dr. Cesar Eugenio Huallpa Sota
Consejo Regional XXII – Apurímac
Dra. Rina Marlene Bejarano Tafur
Consejo Regional XXIII – Tumbes
Dra. Margot Carhuallanqui Ramos.
Consejo Regional XXIV – Huancavelica
Dr. Erland Wilmer Rodas Díaz
Consejo Regional XXV – Amazonas
Dr. Helber David Ccosi Tito
Consejo Regional XXVI – Madre de Dios
Dr. Luis Enrique La Rosa Linares
Consejo Regional XXVII – Lima Provincias

La Palabra del Decano El Colegio que recibimos

Estimados colegas:

Los médicos del Perú tenemos desde hace 52 años un **Colegio Médico** único, fuerte y de alcance nacional. Tenemos 27 Consejos Regionales, una reunión cada 42 días de todos los decanos regionales junto al CEN, que constituye el máximo organismo de gobierno de nuestra institución y se llama Consejo Nacional, presidido por el Decano Nacional, sólo debajo del Congreso Médico Nacional, que se realiza cada dos años.

Esta gestión ha empezado sus funciones el 9 de enero del 2016 y finalizará el 8 de enero de 2018. La única manera de acceder a los cargos directivos de nuestra Orden es mediante un proceso electoral democrático, transparente, que se realiza el último domingo del mes de noviembre, cada dos años.

Nuestra estructura orgánica fue diseñada en la ley de creación del Colegio, en 1964, Ley 15173, con el paso del tiempo otras normas emanadas de los gobiernos de turno o de nosotros mismos, fueron enriqueciendo nuestra institución.

Es así como actualmente tenemos alrededor de 20 comités de apoyo permanentes, 86 Sociedades Médicas, tres Academias Peruanas, cuatro sindicatos médicos y una federación. Somos aproximadamente 75,000 médicos, quienes para ejercer la medicina en el territorio de la Patria necesitamos no sólo tener el título y estar colegiados, sino además estar al día en el aporte mensual de S/ 25.00 y esta habilidad nos permite no solamente ejercer legalmente la medicina, sino que nos faculta acceder a varios beneficios que nuestro Colegio ha ido creando a través del tiempo.

Este **Galeno** es nuestro vocero periodístico, en sus páginas daremos cuenta de los avances que vamos gestionando, de nuestro trabajo. Saldrá a la luz cada dos meses, se difundirá a nivel nacional y tendrá su versión electrónica. **Cómo** hemos recibido el colegio de los médicos peruanos

Infraestructura:

- Montículos de basura y desmonte en todos los locales
- Local del decanato, con tapizón lleno de ácaros y mugre
- Baño del decano con grifos oxidados
- Sala de Decanos, con muebles olvidados, focos malogrados, ambiente oscuro, puertas con candados oxidados
- Pasadizos atestados de anaqueles y roperos

lentos de archivos

- Escaleras con escalones deteriorados, con peligro subyacente
- Jardines del estacionamiento con maleza llena de arañas y bichos
- Trabajadores laborando en condiciones infra-humanas, sin ventilación

Electricidad

Locales con riesgo de shock eléctrico, con sobre cargas y amenazas de corto circuito por doquier.

Indeci

- Locales sin permiso de Defensa Civil y amenazas de multas y/o cierre

Informática

- Funcionando en ambientes estrechos y sin ventilación
- Computadoras en un 86% sin permiso, sin anti virus y con amenazas de multas que frisan los S/ 700,000.

Centro de Convenciones

- Auditorio principal con paredes llenas de hongos, butacas averiadas, techo con agujeros y filtraciones, alfombra sin mantenimiento, escenario averiado
- Estacionamiento convertido en un muladar, con depósitos improvisados

Tumi de Chacacayo

- Sin licencia de Defensa Civil
- Paredes, techos y pisos de habitaciones deterioradas
- Sin protección ni vigilancia

Jesús María

- Espacios convertidos en guaridas de gatos, arañas y otros bichos
- Ambientes con chapas oxidadas y llaves extraviadas

Camioneta decanato

- Averiada, sin funcionamiento hasta la actualidad

Documentación

- Ausencia de organización y funciones
- Procesos lentos, repetitivos y burocráticos
- Ausencia de Hojas de Ruta claras
- Procesos obsoletos en contabilidad, matrículas y registros



TRABAJO COMPLEMENTARIO NO ES DOBLE PERCEPCIÓN NI DELITO

Tras múltiples gestiones ante la Fiscalía de la Nación, el Ministerio de Salud y diversas fiscalías provinciales, realizadas por los directivos del Colegio Médico del Perú para detener las injustas y abusivas denuncias y procesos contra unos 66 médicos en Chiclayo y otros galenos en Tumbes y Huancavelica, acusados de una supuesta doble percepción de remuneraciones, el Ministerio Público se vio obligado, ante la contundencia de estos argumentos, a archivar dichos procesos y a no continuar con la investigación preparatoria.

“Se trata de una disposición que hace justicia, pues el trabajo complementario en salud constituye un aporte de la profesión médica a la sociedad, porque ante la carencia de profesionales médicos especialistas, los existentes, renunciando a su legítimo derecho al descanso, una vez concluida su jornada normal en consulta externa o guardia, son convocados para continuar trabajando en otro establecimiento o entidad de salud del sector público”, explicó el decano nacional CMP, Dr. Miguel Palacios Celi.

Detalló que esas denuncias se generaron por deficiencias en la implementación del trabajo complementario, errores administrativos que, sin considerar el grave riesgo de dejar en abandono la atención de la población, generaron que en algunas entidades o establecimientos de salud se denuncie a los médicos que realizaron el trabajo complementario como si hubiesen ejercido dos cargos públicos asistenciales y percibido doble remuneración, supuestos totalmente ajenos a la realidad.

“El compromiso de la actual gestión del Colegio médico es permanente, no hay pausa, cuando se trata de la defensa de la salud, la seguridad social y los derechos profesionales y laborales de los profesionales médicos cirujanos”, dijo el líder de los médicos, Dr. Miguel Palacios. Subrayó que su institución felicita lo acertado de esta disposición de no continuar



con la mencionada investigación preparatoria, y advirtió que permanecerá vigilante para que no se vulneren los derechos de los médicos. “Nuestra gestión ha dispuesto que el Instituto de Defensa Legal del Médico (INDELMED) otorgue prioridad a la defensa de sus colegiados a nivel nacional, en este y en los casos ligados al ejercicio de la profesión médica”, resaltó. Igualmente, hizo un llamado a sus colegas a renovar su fe y confianza en los actuales directivos, en la gestión honesta, transparente y austera que realizan en beneficio de la profesión médica y de los médicos peruanos.

ENFERMERAS: RAZONES ANTES QUE PASIONES

Existen tres razones que justifican la posición del CMP frente al proyecto de ley N° 035/2011:

1.- Es inconstitucional

- La direccionalidad política de una ley se da en razón de la naturaleza de las cosas y no de las personas, como ha ocurrido. Se ha dado una ley solo para las enfermeras, no para el resto, ¿Por qué esta diferencia?, además, se viola el artículo 103° del Código

Penal.

- Ninguna profesión requiere de una ley autoritativa para poder ejercer

2.- Tiene vicios procesales

- La Secretaría Técnica de la Comisión de Salud omite argumentar sobre la necesidad de la norma, sus objetivos e idoneidad.

3.- Carece de malla curricular y competencias profesionales. Llevan un curso de Farmacología en currículo de pre y hasta de post grado pero no llevan ningún curso de Terapéutica

4.- Puede degenerar

QUIÉNES SE BENEFICIAN

- A) Las enfermeras, a través de la creencia que están ante un hecho histórico.
- B) Las universidades, porque promueven este plus de que puedan tener su consultorio privado, lo cual da mayores expectativas económicas a sus egresadas.
- C) Las fuerzas fácticas, que promueven la irracional venta de medicamentos, para obtener ganancias.

QUIÉNES SE PERJUDICAN

- a.- El ser humano
- b.- La salud pública

Trabajo conjunto entre el CMP y Sociedades Médicas

Con el objetivo de reiniciar un trabajo conjunto entre el Colegio Médico y las instituciones médico científicas (IMC), en los temas de recertificación de especialistas, así como el acercamiento entre estas instituciones para los temas de colaboración y fortalecimiento de las mismas, pues no habían sido convocadas en los dos últimos años, se realizó una reunión de trabajo el 30 de marzo pasado.

Al evento, que contó con la presencia del decano nacional, Dr. Miguel Palacios Celi y su Comité Ejecutivo, asistieron 53 representantes de 17 Sociedades Médicas y 5 Asociaciones, además del pleno del Comité Directivo del SISTCERE, presidido por el Dr. Jaime Morán.

Con la participación muy activa de los asistentes se abordaron temas de recertificación, apoyo del CMP a las IMC en temas logísticos y de gestión, así como el cumplimiento de acuerdos en los congresos previos de sociedades médicas.

Entre las principales conclusiones, se tiene la necesidad del fortalecimiento de las IMC, soporte académico y científico del CMP; promover la mayor participación de IMC en la recertificación médica y que el CMP debe brindar mayor apoyo y facilidades a las IMC. Quedando como tarea inmediata la programación de actividades conjuntas.

SISTCERE propone modernización de recertificación “Nuestra gestión propone sensibilizar a los médicos en la importancia de la recertificación, pues además de ser una obligación moral estar actualizados para atender mejor a la población, representa un respaldo ante contingencias legales”, señaló el Dr. Jaime Morán, director ejecutivo del Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y del Especialista (SISTCERE) del Colegio Médico del Perú (CMP).

Añadió que también buscan modernizar y descentralizar sus procesos, de tal manera que se facilite todo el trámite que conlleva recertificarse cada cinco años y aumentar significativamente el número de médicos recertificados a nivel nacional, entre otras acciones.

Detalló que el SISTCERE, desde su creación, por iniciativa del CMP, cumple con verificar la permanente actualización de los médicos en todo el país a través de un proceso de recertificación médica que ha pasado por distintos cambios normativos. Actualmente, aunque es obligatorio por normas del SINEACE, tiene una cobertura baja y aún cuenta con poca difusión



entre los médicos.

El Comité Directivo del SISTCERE 2016 – 2017, integrado también por los Dres. Favio Vega, Mario Carrión, Mery León y Guillermo Cruz ha propuesto como actividades principales para el logro de objetivos: la sensibilización y seguimiento individualizado de la recertificación, la recertificación descentralizada y la informatización de evaluación de portafolios de recertificación.

Además, en otras áreas de trabajo del SISTCERE se propone la habilitación de una plataforma virtual de examen de suficiencia, así como la revisión de la funcionalidad del Centro de Evaluación de Competencias. Finalmente, se elaborará el expediente para solicitar la renovación de la autorización del CMP como Entidad Evaluadora de Competencias Profesionales ante el SINEACE, manifestó el Dr. Morán.

NUEVO FONDO EDITORIAL COMUNICACIONAL

Una necesaria reingeniería en el Fondo Editorial Comunicacional (FEC) y en el Comité de la revista “Acta Médica Peruana” viene realizando la actual gestión, debido a que en el 2015 la revista no fue indizada y se perdía la indexación a Scielo. Según informó el Dr. Ciro Maguiña Vargas, vicedecano CMP y presidente del FEC, en un mes y medio de trabajo se ha logrado indizar los cuatro números del 2015 de la revista, y se está culminando con editar la primera versión del 2016.

El FEC está integrado por el Dr. Jorge Gonzalez, como secretario; y los Dres. Oscar Pamo, Aldo Vivar, Alberto Zolezzi, José Pacheco y Gustavo Gonzales, como integrantes. En tanto, el comité editorial de la revista “Acta Médica” está encabezado por el Dr. Alberto Zolezzi, e integrado por los Dres. Percy Mayta, Edén Galán, José Luis Aguilar y Cristian Díaz. Se cuenta además con personal especializado para mantener la calidad de esta revista emblemática para los médicos. Respecto a los nuevos libros del FEC, se ha reeditado la obra “Quechua Médico” del

Dr. Julio Lopera, de gran importancia para la medicina, la cual se repartirá a los médicos serumistas de todo el país. Otros libros a editar y auspiciar son “Pie diabético” y “Uso racional de antibióticos”.

VUELVE PREMIO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA

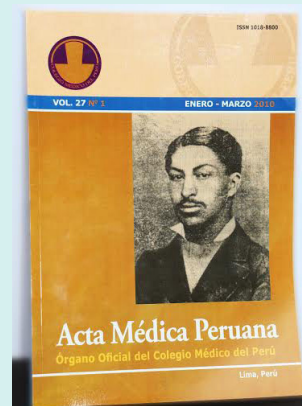
“Durante los años 2014 y 2015 no se implementó el Premio Nacional del CMP a la Investigación en Medicina, por ello se ha retomado hacer realidad este premio para el 2016, y se ha acordado que el comité transitorio sobre este premio sea permanente. También se creará un fondo para estimular la investigación en medicina, por acuerdo del Consejo Nacional del CMP. El Comité de Investigación Científica está presidido por el Dr. Armando Calvo, y conformado por los

Dres. Oscar Quiroz, Michel Cieza, Giuliana Cárdenas, Justo Padilla, Christian Mejía, Benjamín Castañeda y Edward Mezones”, señaló el Dr. Maguiña.

Añadió que el Premio a la Investigación será macroregional, y se entregará en octubre.

Por otra parte, se informó que se ha renovado el Comité de Doctrina y Legislación, integrado por personalidades de la medicina como los Dres. Eduardo Gotuzzo, Saúl Peña, Agustín Iza, Robert Campos, Percy

Gamarra, Cecilia Bedoya, Carmen Fajardo, Carmen Farfán y Luis Távara. Dicho comité está presidido por el Dr. Maguiña Vargas y su función es mantener en estudio la doctrina del CMP, el Estatuto, Reglamento y el Código de Ética y Deontología, proponiendo al Consejo Nacional las ampliaciones o modificaciones que estime necesarias.



GESTIÓN DE PROMESAS CUMPLIDAS: BALANCE DE 100 DÍAS DE GESTIÓN



Tal como lo prometimos en campaña electoral previa a nuestra elección como representantes del Colegio Médico del Perú (CMP) para el periodo 2016-2017, podemos mencionar y confirmar, como parte de nuestros 100 primeros días de gestión, algunos de los productos más tangibles que beneficiarán a nuestra orden médica, resumidos y agrupados en los siguientes ejes:

1. EDUCACIÓN

Respecto al fomento de la Educación Médica Continua y a la producción académica que lo efectiviza el Fondo Editorial Comunicacional, podemos comunicar que ya contamos con lo siguiente:

- Plataforma Educativa On-Line: la cual contará prontamente con el contenido de cursos de alcance nacional que podrán ser desarrollados virtualmente y evaluados con su respectiva certificación desde cualquier dispositivo móvil con acceso a internet.
- Acceso a Base de Datos para revistas científicas: ya que se concretó la firma de un contrato con Elsevier a través de la herramienta ClinicalKey, la cual dará libre acceso a artículos científicos y libros especializados a texto completo para todos nuestros colegiados a nivel nacional.
- Publicaciones Médicas: se pudieron editar y reproducir como parte de la gestión del Fondo Editorial los ejemplares del primer número 2016 de nuestra Revista Acta Médica Peruana, la segunda edición del Manual de Semiología Quechua,

el libro Pie Diabético y el libro Uso Racional de Antibióticos.

2. INVESTIGACIÓN

Referente a la reactivación y fomento de la investigación como parte de la gestión del CMP en nuestros colegiados, podemos anunciar que se ha realizado lo siguiente:

- Restitución del III Premio Nacional de Investigación con la organización de 4 premios macrorregionales de investigación, y creación de un fondo de investigación al a nivel nacional.
- Convenio marco suscrito entre el CMP y CONCYTEC: el cual beneficiará a nuestros colegas para que puedan ser adherirlos al Directorio Nacional y al Registro Nacional de investigadores, y así obtener los beneficios de acceso a las bases de datos científicas que posee CONCYTEC, así como a las oportunidades para hacer investigación en el país como en el extranjero.
- Repositorio institucional: Implementación de una plataforma institucional que correspondería al primer Repositorio de Colecciones Digitales del CMP el cual se integraría al Repositorio Nacional Digital de Acceso Abierto (ALICIA) donde se concentra toda la información científica desarrollada en el país.

3. POLÍTICO Y GREMIAL

La posición del CMP en esta gestión prometió una lucha frontal contra la inconstitucionalidad de algu-

nas leyes, normativas y prácticas que atentan contra la salud pública del país. Es así que se concretaron los siguientes hechos:

- Creación del Comité Nacional de Lucha contra el intrusismo profesional en salud: conformado por médicos de la orden y blindados por un asesor legal del CMP que reciben los casos de mayor impacto negativo para la salud pública como la práctica terapéutica (receta médica) y diagnóstica (realización de ecografías abdominales y obstétricas) que realizan otros profesionales de la salud (obstetras y enfermeras). En ese sentido, y como parte de la gestión frontal del CMP, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - Denuncia a un profesional obstetra por intrusismo en Tarapoto.
 - Denuncia a tres médicos argentinos por fomentar el ejercicio ilegal de la Medicina en Lima a través de realización no autorizada de talleres de estética y cosmiatría.
 - Consenso entre el CMP y las Sociedades Médicas para la prohibición de auspicios a cursos y talleres que fomenten el intrusismo.
 - Conformación y articulación de Comités Regionales de Lucha contra el intrusismo.
- Acción de inconstitucionalidad contra Leyes que fomentan el intrusismo profesional en salud.
- Acción legal contra Normas Técnicas del MINSA y EsSalud que facultan a tecnólogos médicos a realizar diagnóstico por imágenes como ecografías.
- Iniciativa de Proyecto de ley contra agresiones a médicos, brindando blindaje legal a nuestros colegas.
- Organización del Foro “Tu Salud en debate” con los representantes de los equipos técnicos en salud de los candidatos presidenciales que participaron de la primera vuelta electoral.
- Reuniones con los equipos técnicos de salud de los dos candidatos presidenciales de segunda vuelta para ratificar acuerdos y compromisos para la mejora del sistema sanitario de nuestro país.
- Apoyo institucional, directo y coordinado ante el justo reclamo de profesionales que realizan Salud Pública en el país; así como al reclamo y peticio-

nes de los médicos legistas del Ministerio Público.

4. PROGRAMA DE VIVIENDA

Dentro de los servicios y nuevos beneficios que surgen de la demanda del médico, tenemos la creación del Programa de Vivienda Médica, el cual se planificó sobre la base de una encuesta en la que se obtuvo el perfil de los departamentos que desea nuestro colegiado: ubicación de departamentos en zonas estratégicas de Lima, descuentos exclusivos y precio en soles por debajo del mercado, facilidades de pago de cuota inicial y otros beneficios adicionales de acuerdo al proyecto inmobiliario. Dicho programa contempla la convocatoria de las importantes empresas inmobiliarias del medio que a través de convenios con el CMP expondrán en la primera feria de Vivienda Médica sus proyectos que beneficiarán a más de 300 médicos en esta primera etapa.

5. RECUPERACIÓN DEL TERRENO DE JESÚS MARÍA



El terreno de Jesús María donde se encuentra una casona ubicada en Óvalo Oyague (esquina Arnaldo Marqués con EE.UU.) donde actualmente funciona el Centro del Adulto Mayor que pertenece al CMP y que por varias gestiones ha sido intocable para su modificación y mejor aprovechamiento, la presente gestión ya tiene iniciado

el trámite del cambio de zonificación de ese terreno y próximamente estaremos iniciando la construcción del gran Policlínico Galeno del CMP y el tan necesario Velatorio Médico, con concurso abierto para elegir a la empresa que construirá dicho proyecto.

6. VOTO Y CARNETIZACIÓN ELECTRÓNICA

Como consecuencia del masivo malestar de nuestros colegiados por las constantes dificultades encontradas en cada proceso electoral para elegir a los representantes del CMP, es que se prometió el tan esperado Voto Electrónico para las siguientes elecciones del CMP, lo cual, tras la respuesta afirmativa de la ONPE en lo tecnológico, administrativo y político, se podrá viabilizar para las elecciones 2018-2019, previa carnetización de los colegiados que deberán contar con un Carnet Electrónico moderno, seguro y que permita articular y autenticar la información de nuestros colegiados con bases de datos como las del RENIEC.

7. REFORMA Y GESTIÓN MODERNA

Como parte de la moderniza-

ción y ordenamiento de nuestra gestión, hemos realizado algunas acciones en beneficio de nuestros colegiados que podemos resumir en lo siguiente:

- **Página Web:** encontramos una página web, obsoleta, fragmentada, sin enlaces con los consejos regionales, ni instituciones médico científicas (sociedades y asociaciones médicas reconocidas pro el CMP). Para ello hemos restituido y renovado la página web del CMP, adaptándose a las necesidades de los colegiados y permitiendo que pueda visualizarse desde cualquier dispositivo móvil con un diseño web adaptable o "Responsive web Design".
- **Redes Sociales:** recibimos las redes sociales oficiales del CMP sin estrategia institucional definida, desarticuladas y con la ausencia de un personal experto en redes (Community Manager). Por ello ya contamos con una clara orientación y estrategia digital de nuestras redes sociales que buscan lograr el convencimiento de los seguidores de la comunidad médica, conozcan la impor-

tancia y maximice el alcance de los beneficios de ser parte del CMP, así como lograr que conozcan las todas las actividades que se llevan a cabo en pro de la comunidad médica y sus afiliados.

- **Aplicativos Móviles:** era necesario e imperativo el desarrollo de aplicativos de servicios del CMP para todos nuestros colegiados. Es así que se inició el desarrollo de un moderno aplicativo móvil, en versión iOS & Android, en el que se podrá encontrar un módulo de información y noticias más importantes que necesite el colegiado de primera mano y en tiempo real, otro módulo de los servicios que podrá realizar en línea desde su dispositivo móvil y que antes tenía que realizarlo presencialmente, y un tercer módulo donde también se albergará la Plataforma de Educativa On-Line o de Capacitación Médica para la realización de cursos o capacitaciones en línea.
- **Reforma Estatutaria:** teniendo como antecedentes la tantas veces frustrada pero necesaria reforma estatutaria del CMP, y con la participación de representantes de los Cuerpos Médicos, Sociedades Médicas, Sindicatos, Academias, Organizaciones políticas y médicos de base; impulsamos a nivel nacional una lluvia de ideas para modernizar y actualizar nuestro Estatuto. Este proceso cuenta con la participación del Instituto para la Calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en calidad de asesores técnicos.



CONGRESO APRUEBA LEYES CONTRA LA VIDA Y LA SALUD DEL SER HUMANO



El Congreso de la República ha remitido a la presidencia de la República la autógrafa de un proyecto de ley que modifica los artículos 3° y 7° de la Ley de Trabajo de la Obstetrix, que de ser refrendado por esta instancia pondrán en riesgo la vida y la salud de las personas. En efecto, el artículo 3° de esta Ley ya establece como ámbito de la profesión de obstetra, su participación “en la atención integral a la mujer en relación al embarazo, parto y puerperio (...). Pero además, dispone la modificatoria contenida en la autógrafa señalando que se le integre “en el equipo básico de guardia del Servicio de emergencia obstétrica...”

Finalmente, incorpora el inciso h al artículo 7° en donde se le reconoce derecho a participar en concurso de gerencia o dirección “en igualdad de condiciones, conforme a la Ley 30057”.

NUESTRA RESPUESTA

La malla curricular de los obstetras les permite durante su formación universitaria adquirir ciertas competencias profesionales que el Congreso de la República no está facultado a modificar. Sin embargo, en el artículo 3° de la Ley de Trabajo de la Obstetrix le asigna competencias en la “atención integral”, cuando sabemos que ello implica el conocimiento y la capacidad profesional para resolver embarazos complicados por patologías como diabetes, cáncer, hipertensión arterial, obesidad, insuficiencia renal, fetos anencefálicos y otros que, solo pueden y deben ser abordados por el médico especialista, el ginecólogo-obstetra. La misma malla curricular les impide asumir el cuidado de una gestante en situación de emergencia que, además del

examen clínico, puede requerir de decisiones vitales e incluso de una intervención quirúrgica, por lo que es una violación abusiva de la autonomía universitaria de parte del Congreso, cuando las competencias profesionales son potestad exclusiva de la universidad (Ley 30220, Ley Universitaria).

El Colegio Médico exige al presidente Humala que no firme la mencionada autógrafa de ley y anuncia que interpondrá Acción de Inconstitucionalidad contra todas las leyes que fomenten el intrusismo, además de acciones legales contra las normas técnicas del Minsa y Essalud.

Asumiremos con energía y resolución la defensa irrestricta e irredenta del acto médico, de la prescripción médica y del uso racional de medicamentos. ¡¡Respetar el acto médico es respetar al paciente!!

La lucha de los médicos jóvenes en el tema del SERUMS

Gracias a una intensa labor desplegada en favor de miles de egresados de las carreras de salud, entre ellas medicina humana, a nivel nacional, el Comité Médico Joven del Colegio Médico del Perú (CMP) logró que se amplíe el plazo para postular al Servicio Rural y Urbano Marginal (SERUMS), evitando no solo que se ponga en riesgo la colegiatura de estos profesionales y su postulación a dicho servicio, sino también velando porque la población de menores recursos sea atendida por estos jóvenes profesionales de la salud.

Cabe recordar que este gran grupo de profesionales de la salud estaban

siendo perjudicados a nivel nacional por el retraso en el proceso de titulación, un problema más crítico en las universidades nacionales, entre ellas San Luis Gonzaga de Ica, donde el proceso de titulación estuvo seriamente retrasado por no contar con rector aprobado por la Superintendencia Nacional de Educación (SUNEDU), denunció la Dra. Fiorella Inga Berrospi, presidenta del Comité Médico Joven CMP.

“De no solucionarse el problema en esta universidad, poblaciones alejadas de Ica y Ayacucho se quedará sin médicos ni otros profesio-

nales de salud, como enfermeros y obstetras, en los establecimientos de salud de primer nivel, donde la población es más vulnerable”, advirtió en esa oportunidad.

Recientemente, luego de diversas reuniones entre el Ministerio de Salud, de Educación y el Colegio Médico, la SUNEDU determinó la ampliación del plazo para la inscripción al proceso de



SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES PARA TODOS LOS MÉDICOS COLEGIADOS

El Colegio Médico del Perú cuenta con una Póliza de Seguros contra Accidentes Personales gratuita para beneficio de todos los médicos colegiados que se encuentren hábiles, con cobertura al 100% a nivel nacional e internacional. Durante la actual gestión se ha logrado mejoras sustanciales en las coberturas y beneficios, entre ellos, el incremento en la suma asegurada de la cobertura de gastos de curación hasta S/. 17,000.00 soles para tratamientos médicos, quirúrgicos y de rehabilitación en una gran red de clínicas en todo el Perú, gastos por sepelio hasta S/. 8,000.00 soles, incluyendo traslado de restos mortales por vía aérea, terrestre o fluvial, e indemnización en caso de muerte e invalidez permanente por S/. 75,000.00 soles.

Cabe destacar que, en los primeros cien días de la actual gestión se han atendido decenas de casos de accidentes, los cuales han incluido emergencias, accidentes domésticos, de tránsito, hospitalizaciones, cirugías de alta complejidad, tratamientos de rehabilitación en diferentes regiones del país, entre otros. Además, se viene atendiendo algunos casos de fallecimiento de nuestros colegiados, los cuales incluyen la indemnización a sus deudos por muerte accidental y el traslado de restos mortales.

A la fecha, en lo que va del presente año, la Orden Médica se ha visto enlutada por el lamentable deceso de distinguidos colegas, entre ellos: el Dr. Gabriel Severino Meza, fallecido en un accidente de tránsito en Piura en el mes de enero; el Dr. Joel Merino López, fallecido en la ciudad de Abancay; el Dr. Aldo Torres Ñopo, fallecido en el mes de enero en la ciudad de Ayacucho, el Dr. Omar Vergara García, fallecido en la ciudad de Trujillo, el Dr. José Efraín García Reyes, fallecido recientemente en un accidente en el río Amazonas en la ciudad de Iquitos. En cada uno de estos casos estamos realizando, con sus respectivas familias, las gestiones para la indemnización de sus deudos.

La actual gestión viene desarrollando un intenso programa de información y difusión de los beneficios de este seguro y ya inició visitas técnicas a los diferentes Consejos Regionales, siendo uno de ellos el Consejo Regional de Arequipa, donde se llevó a cabo la capacitación al personal administrativo con la finalidad de brindar una atención eficiente y descentralizada a nuestros médicos.

Asimismo, pensando en el bienestar de los médicos serumistas, quienes realizan labores en las regiones más alejadas del país exponiéndose a todo tipo de riesgos, se les ha capacitado

en el conocimiento de las coberturas y beneficios, haciendo entrega de cartillas con instrucciones a seguir en caso de emergencias accidentales, las cuales vienen siendo difundidas a nivel nacional.

Se ha fortalecido la plataforma de información y atención para nuestros colegiados a través de los diferentes canales de atención. Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos 01-2131400 anexo 1000 y al correo electrónico seguros@cmp.org.pe. En caso de emergencias las 24 horas del día pueden comunicarse a los teléfonos móviles 948574519, 984218325 y 990590743.

Coberturas	Suma Asegurada
Muerte Accidental	s/. 75,000
Invalidez Total y Permanente por Accidentes	s/. 75,000
Gastos de Curación (*)	s/. 17,000
Traslado por Accidente Hasta (*)	s/. 17,000
Traslado de Restos Mortales Hasta (*)	s/. 17,000
Gastos de Sepelio por Accidente	s/. 8,000

En caso de accidente contactarse con Rimac Seguros 011-0110. Mundo Asesores: 01-213-0909 - William Vélez Cortes. Cel: 998 342 064. Email: wvelez@mundoasesores.com.pe. CMP: Miraflores Siles: 01-213-1400 Anexo 1110. Email: mensiles@cmp.org.pe. Teléfono: 01-213-1400. www.cmp.org.pe/servicios/seguro-contra-accidentes.pe

MÉDICOS DE LIMA YA PUEDEN PAGAR SUS CUOTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA BANCARIO

Los médicos colegiados de Lima ya no tienen que acudir necesariamente hasta la sede del Colegio Médico del Perú (CMP), ubicado en Miraflores, para efectuar el pago de sus cuotas mensuales, ya que ahora podrán hacerlo a través del sistema bancario.

La Dra. Liliana Cabani Ravello, Decana del Consejo Regional de Lima del CMP, dio a conocer que este beneficio ha sido logrado mediante un acuerdo entre dicho Consejo Regional y el BBVA (Banco Continental), una de las principales entidades financieras del país y que cuenta con una amplia red de oficinas y agentes en nuestra ciudad.

Indicó que los médicos de Lima podrán acercarse a la oficina o Agente Express de dicha entidad bancaria más próximo a su domicilio o centro de labores, para efectuar el pago de sus cuotas mensuales. También podrán hacerlo de manera virtual a través de Internet.

Al momento de acercarse a una oficina o un Agente Express para efectuar sus pagos, los médicos solo tendrán que indicar el Código de Recaudo del Consejo Regional de Lima, sus datos de referencia (DNI, RUC, nombre) y el importe a abonar.

Para pagar por Internet el médico debe

ingresar a la página web www.bbvacontinental.pe, seleccionar la opción "Personas", hacer click en el ícono "Banca por Internet" e ingresar los datos solicitados por la plataforma y seleccionar la opción "Pago de servicios".

Luego presionar el ícono "Instituciones y Empresas", elegir una de las tres opciones (1. Por rubro, 2. Por nombre de empresa y 3. Alfabéticamente; seleccionar la empresa, ingresar los datos solicitados, hacer click en "Continuar", seleccionar su cuenta o tarjeta y hacer click en "Continuar" ingresando su clave SMS para efectuar el pago.

Dirección:
Malecón Armendariz 791
Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfono 2131406 - 213 1400

Oficina de Comunicaciones:
Editora: Beatriz Gonzales La Rosa
comunicaciones1@cmp.org.pe